



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17534** /2013

ARICA, 17 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3948, sin fecha, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**JORNADA CON REPRESENTANTES EMPRESARIALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE USUARIOS DEL PROGRAMA FORMANDO REDES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE EX PRESIDARIOS**".
- b) Memorandum N° 1630, de fecha 09 de Diciembre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 21361, de fecha 10 de Diciembre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**JORNADA CON REPRESENTANTES EMPRESARIALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE USUARIOS DEL PROGRAMA FORMANDO REDES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE EX PRESIDARIOS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Jornada con Representantes Empresariales Para la Inserción Laboral de Usuarios del Programa Formando Redes de Inclusión Social De Ex Presidarios						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Asesoría Técnica – OMIL						
1.3.-LUGAR	: Villa Albergue						
1.4.-FECHA	: Diciembre 2013						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 50 Personas de la jornada						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de diferentes grupos sociales, es por esto que a través de la oficina de Inclusión Social, promueve el proceso de inserción a personas que han estado privadas de libertad, en este sentido se desea apoyar el programa en una jornada con representantes de empresas con objeto de difundirlo y obtener posibles vacantes en el mercado laboral con la empresa privada.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Difundir el programa de reinserción social y sensibilizar a la empresa privada con objeto de obtener cupos laborales para personas que han estado privadas de libertad.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Contribuir a la reinserción social de personas que han estado privadas de libertad y su entorno familiar. - Aportar con la disminución de la cesantía comunal.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Inclusión Social. <p>Requerimientos Materiales: Convenio Marco con Pilar Campos ID 672490:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cóctel para 50 personas: empanaditas de cóctel, 25 de queso y 25 de pino, jugos, bebidas, 50 canapés y otros acompañamientos.</td> <td>170.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>170.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 170.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL \$	Cóctel para 50 personas: empanaditas de cóctel, 25 de queso y 25 de pino, jugos, bebidas, 50 canapés y otros acompañamientos.	170.000	Total	170.000
CONCEPTO	TOTAL \$						
Cóctel para 50 personas: empanaditas de cóctel, 25 de queso y 25 de pino, jugos, bebidas, 50 canapés y otros acompañamientos.	170.000						
Total	170.000						

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Cóctel para 50 personas: empanaditas de cóctel, 25 de queso y 25 de pino, jugos, bebidas, 50 canapés y otros acompañamientos. (Convenio marco, Pilar Campos N° ID 672490).	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 04 Programas Sociales.	170.000
			Valor Total	\$ 170.000

El monto del Programa es de \$ 170.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/LCP/CCG/bcm.-